



A la vista de lo anterior y en virtud de las competencias ostentadas en el presente procedimiento, a propuesta de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, se

RESUELVE:

Primero: Renunciar al procedimiento de concurrencia para la selección de una mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social para la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de la Junta de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura el 6 de febrero de 2015.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a todos los licitadores participantes y ordenar su publicación en las mismas condiciones en las que se efectuó la convocatoria del procedimiento selectivo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución. Se podrá también interponer directamente el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mérida, a 27 de febrero de 2015. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud. JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO. El Consejero de Hacienda y Administración Pública. CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 23 de enero de 2015 sobre construcción de almacén de gases petrolíferos licuados. Situación: parcela 6 del polígono 4. Promotor: D. José Luis Jiménez Álvarez, en Campo Lugar. (2015080451)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Construcción de almacén de gases petrolíferos licuados. Situación: parcela 6 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10044A004000060000BX) del polígono 4. Promotor: D. José Luis Jiménez Álvarez, en Campo Lugar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 23 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 29 de enero de 2015 sobre construcción de planta de hormigón y punto de almacenamiento de residuos de interés. Situación: parcelas 66, 68 y 69 del polígono 511. Promotor: Silos Cortés Servicios y Contratas, SLU, en Guareña. (2015080533)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de planta de hormigón y punto de almacenamiento de residuos de interés. Situación: parcelas 66 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06060A511000660000ZM), 68 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06060A511000680000ZK), 69 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06060A511000690000ZR) del polígono 511. Promotor: Silos Cortés Servicios y Contratas, SLU, en Guareña.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 29 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •